



NAACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Dictr.
GENERAL

S/12249
1. diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE
LA SOLICITUD DE ADMISION EN LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA
POR SAMOA OCCIDENTAL

1. En la 196a. sesión, celebrada el 1.º de diciembre de 1976, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Samoa Occidental (S/12245). De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional, y al no haber ninguna objeción, el Presidente del Consejo de Seguridad remitió la solicitud al Comité para que la examinara e informara al respecto.
2. En su 59a. sesión, celebrada el 1.º de diciembre de 1976, el Comité examinó la solicitud de Samoa Occidental y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de Samoa Occidental como Miembro de las Naciones Unidas (S/12245),

Recomienda a la Asamblea General que admita a Samoa Occidental como Miembro de las Naciones Unidas.
3. El Comité decidió además recomendar al Consejo de Seguridad que invocara las disposiciones del último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional.